

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 938/2016

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL MÓDULO DE SERVICIOS AA DEL CENTRO DE SERVICIOS INTEGRADOS SITO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL MATAACHEL.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de la Alcaldía número 537, de 22 de marzo de 2016, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), se procede a la convocatoria de la licitación del concurso por procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, para la contratación de la concesión administrativa de que se trata.

#### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría General.
  2. Domicilio: Plaza Mayor de Andalucía, 1.
  3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.
  4. Teléfono: 957 710 244.
  5. Telefax: 957 644 739.
  6. Correo electrónico: contratación@palmadelrio.es.
  7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palmadelrio.es.
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: BI-01/2016.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Concesión de uso de dominio público.
- b) Descripción: Concesión del uso privativo del módulo compuesto por el local AA del Centro de Servicios Integrados, de propiedad municipal, ubicado en las Parcelas 76-1 y 76-2 del Polígono Industrial Mataché II de Palma del Río.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  1. Domicilio: Polígono Industrial Mataché II de Palma del Río.
  2. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Cuatro años.
- f) Admisión de prórroga: Si, dos años más, por periodos anuales, sin que en ningún caso la duración total de la concesión, incluidas las prórrogas, pueda exceder de 6 años.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): No procede.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios que se relacionan a continuación, otorgándose una puntuación máxima por los mis-

mos de 100'00 puntos, y que se aplicarán en dos fases, siendo la puntuación máxima a otorgar en cada una de dichas fases de 50,00 puntos.

Primera fase: Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor evaluables sin aplicación de fórmula matemática.

Estos criterios se ponderarán con un máximo de 50,00 puntos, y se otorgarán en base a la Memoria Descriptiva de la actividad a desarrollar en el módulo objeto de concesión en base a los siguientes parámetros:

- Actividad a desarrollar en el módulo objeto de concesión.
- Beneficio que el desarrollo de la actividad supondrá en el conjunto de actividades que se prestan por las diversas empresas ubicadas en el Polígono Industrial.
- Incidencia de la actividad respecto a las necesidades existentes en las empresas ubicadas en el Polígono.
- Número de profesionales y/o personas contratadas, con su titulación correspondiente, para el funcionamiento de la actividad empresarial ofertada.
- Horario de actividad y forma de prestación de los servicios a desarrollar en la actividad.
- Servicios complementarios a prestar en las instalaciones a las empresas de los Polígonos Industriales, y que sean conforme al objeto del Pliego.
- Descripción del sistema de organización y funcionamiento de la actividad a desarrollar, en el que se detalle aquellos aspectos que permitan mostrar las relaciones profesionales y empresariales con las empresas de los Polígonos Industriales de Palma del Río.
- Proyecto de Gestión Económico-Financiero, en el que se detalle al menos lo siguiente:
  - Plan de Inversiones.
  - Plan de Financiación.

#### Valoración de la memoria descriptiva

Tan sólo se valorarán aquellas Memorias cuya actividad a desarrollar consista en la prestación de servicios complementarios y auxiliares a las necesidades de las actividades empresariales y profesionales llevadas a cabo por las empresas ubicadas en el Polígono Industrial, tal y como se ha establecido en la cláusula 2ª del pliego, de tal forma que, los proyectos que contengan actividades cuyo objeto no pueda desarrollarse en el local objeto de concesión, no se valorarán y serán excluidos del procedimiento.

La Memoria Descriptiva para su valoración describirá la actividad que se pretende desarrollar en las instalaciones objeto de concesión, y en ella se deberá incluir, con una extensión máxima de 25 folios, al menos los siguientes aspectos:

- Tipo de actividad: descripción clara y sucinta de la actividad empresarial a desarrollar en el módulo objeto de concesión.
- Número de profesionales y/o personas contratadas, con su titulación correspondiente, para el funcionamiento de la actividad empresarial ofertada.
- Horario de actividad y forma de prestación de los servicios a desarrollar en la actividad.
- Servicios complementarios a prestar en las instalaciones a las empresas de los Polígonos Industriales, y que sean conforme al objeto del Pliego.
- Descripción del sistema de organización y funcionamiento de la actividad a desarrollar, en el que se detalle aquellos aspectos que permitan mostrar las relaciones profesionales y empresariales con las empresas de los Polígonos Industriales de Palma del Río.
- Proyecto de Gestión Económico-Financiero, en el que se de-

talle al menos lo siguiente:

- Plan de inversiones.
- Plan de financiación.

Segunda fase. Criterio valorable mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.

Este criterio se ponderará con un máximo de 50'00 puntos, y se otorgarán en base:

- Mejor oferta económica, respecto al tipo de canon mínimo establecido en el pliego: hasta un máximo de 50,00 puntos que se asignará a la propuesta más favorable y proporcionalmente al resto.

**4. Valor estimado del contrato:**

34.962,00 euros.

**5. Presupuesto base de licitación:**

Canon anual 5.827,00 euros.

**6. Garantías exigidas:**

Provisional (importe): No.

Definitiva (%): 4.661,59 €, equivalente al 4% del valor del dominio público objeto de concesión.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): No procede.
- c) Otros requisitos específicos: No.
- d) Contratos reservados: No.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes, y de 9,00 a 14,00 horas, y en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de tres sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Palma del Río.

2. Domicilio: Plaza Mayor de Andalucía, 1.

3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.

4. Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: el establecido de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**9. Apertura de ofertas:**

a) Descripción: La mesa de contratación realizará la apertura de los sobres número 2 y número 3, en acto público, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial.

b) Dirección: Plaza Mayor de Andalucía, 1.

c) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.

d) Fecha y hora: El primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, a las 11,00 horas, si todas las proposiciones resultaran calificadas favorablemente. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

**10. Gastos de publicidad:**

El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 500,00.

**11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso):**

No procede.

**12. Otras informaciones:**

No.

Palma del Río, a 23 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Antonio Ruiz Almenara.